








DOCUMENTO	ACTA COMITÉ PARATRIATLÓN	FECHA	09.10.2013
ASUNTO	REUNION ORDINARIA		
HORA INICIO	19:10 h	HORA FIN	21:50 h

El día 9 de octubre de 2013, siendo las 19:10 horas, se reúnen en la sede de la Federación Española de Triatlón presencialmente y mediante multiconferencia los miembros del Comité de Paratriatlón que se indican a continuación:

-  Francisco Soriano Llano
-  Alicia García Pérez
-  Javier Martínez Gramage
-  Susana Rodríguez Gacio
-  Toni Franco Salas
-  David García González
-  Adriana Charry Ossa

Asisten a la reunión a petición propia, Jorge García e Iñaki Arenal, Director de Competiciones y Director Técnico de la FETRI respectivamente, para informar sobre algunos de los puntos del orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión del día 29 de julio de 2013.

2. Aprobación del calendario 2014

Consultados los miembros del Comité, se acuerda la aprobación del calendario 2014.

3. Reflexiones sobre la categoría TRI-7

Con este fin se acuerda crear un grupo de trabajo formado por expertos, deportistas y técnicos, que previa presentación de su CV y selección por parte del Comité comiencen a trabajar en dicho modelo de integración y clasificación.

Se acuerda asimismo publicar un anuncio en la página web de la FETRI a fin de recabar solicitudes para formar dicho grupo de trabajo.

4. Evaluación de las últimas competiciones de Paratriatlón

Tras un extenso debate se acuerda hacer una declaración formal de apoyo a Diego Velázquez por parte del Comité para que la ITU permita presentar recurso a la decisión de declararle no elegible.

Asimismo se acuerda solicitar formalmente a la FETRI que se dirija formalmente a la

ITU reclamando la inclusión en la reglamentación del procedimiento de clasificación de los paratriletas la posibilidad de recurrir las decisiones sobre su elegibilidad, así como que dichas decisiones sean comunicadas a la Federación Española de manera fehaciente para poder trasladarla a las competiciones de ámbito FETRI.

5. Escrito de denuncia de varios paratriletas de categoría TRI-6

Se acuerda que se remita el escrito de denuncia a la ITU, sin incorporar el nombre del denunciado.

6. Evaluación del comportamiento del paratrileta de categoría TRI-6B, Moisés Osuna tras su accidente en Londres

Una vez analizados los hechos, por parte del Comité de Paratriatlón se considera que la versión manifestada por Moisés Osuna no coincide con lo comprobado por el Comité cuando afirma que la FETRI no le atendió cuando sí que lo hizo incluso por encima de sus obligaciones, dado que Moisés Osuna y su guía acudieron a título individual como el resto de triatletas españoles en grupos de edad que no formaron parte de la selección española.

Se acuerda redactar una declaración en este sentido

Por otra parte y tras el visionado del vídeo del informativo de Canal Sur Granada en el que se informa del accidente de Moisés Osuna se acuerda solicitar del indicado Medio de Televisión una rectificación en protección del derecho al honor de la FETRI.

7. Ruegos y preguntas

No se llevaron a cabo acuerdos en este punto.

Termina la reunión a las 21:50 horas del día 9 de octubre de 2013.